

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA BELLTOWER ASESORES S.A. EN LIQUIDACION**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte días del mes de enero del año dos mil diecisiete a las 18H10, en el domicilio de la compañía BELLTOWER ASESORES S.A. EN LIQUIDACION, situada en las Calles Picaflor E17-16 y Huiragchuro, se reúnen los accionistas de la prenombrada compañía, los mismos que representan el ciento por ciento del capital pagado de la misma, según el siguiente detalle:

Cédula	Accionistas	Capital suscrito	Capital pagado	Acciones	Porcentaje
1801683929	Violeta Alexandra Buenaño Caicedo	\$ 760,00	\$ 760,00	\$ 760,00	95%
1704736261	Jorge Luciano Arroba Rimassa	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00	5%
	TOTAL	\$ 800,00	\$ 800,00	\$ 800,00	100%

Por encontrarse representado la totalidad del capital pagado de la compañía, los presentes por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, presidiendo la misma el Matemático Jorge Luciano Arroba Rimassa, Presidente de la Compañía y actuando como Secretaria Ad.hoc de la Compañía la señora Ing. Violeta Alexandra Buenaño Caicedo. Esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía BELLTOWER ASESORES S.A. EN LIQUIDACION, se la realiza al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, renunciándose en forma expresa al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución del informe del Gerente y Representante Legal de la Compañía
- 2.- Conocimiento y Aprobación del Informe del señor Comisario del ejercicio económico del año 2016.
- 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2016.
- 4.- Resolución y autorización al señor Presidente de la Compañía para que se continúen con los trámites de Disolución y Liquidación de la Compañía ante la Superintendencia de Compañías.
- 5.- Lectura y aprobación del acta

El Presidente luego de ratificar que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, dispone que se proceda a conocer el orden del día el cual es aprobado por unanimidad. Acto seguido el Presidente somete a consideración el primer punto del dicho orden, esto es:

1.- Conocimiento y Resolución del Informe del Gerente y Representante Legal de la Compañía. Toma la palabra el señor Presidente de la Compañía, Matemático Jorge Luciano Arroba Rimassa en su calidad de Representante Legal por ausencia del señor Gerente General, quien procede a informar que la Empresa durante el año 2016 no ha generado ninguna actividad, es decir no ha cumplido su objeto social



2.- Conocimiento y aprobación del informe del señor Comisario del ejercicio económico del año 2016.- Hace uso de la palabra el señor Rafael Grijalva en su calidad de Comisario de la Compañía quien manifiesta que ha revisado los estados financieros que son responsabilidad de la administración, los que presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía BELLTOWER ASESORES S.A., al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con Norma Internacionales de Información Financiera.

3.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2.016. Una vez expuestos los Estados Financieros a los Accionistas de la Compañía, éstos son aprobados por unanimidad.

4.- Resolución y autorización al señor Presidente de la Compañía para que se continúen con los trámites de Disolución y Liquidación de la Compañía ante la Superintendencia de Compañías. Luego de escuchar el informe por parte del Presidente de la Empresa Matemático Jorge Luciano Arroba Rimassa en su calidad de Representante Legal por ausencia del señor Gerente General, y en vista que la Compañía no ha ejecutado su objeto social, los señores Accionistas de la Compañía mantienen la resolución tomada de continuar con el trámite de disolución para lo cual se autoriza al señor Presidente de la Empresa Matemático Jorge Luciano Arroba Rimassa en su calidad de Representante Legal en virtud de la ausencia del señor Gerente General, para que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 361 numeral 6 de la Ley de Compañías proceda con el trámite de la Disolución y Liquidación de la Compañía, autorizando al señor Presidente para que solicite, presente, suscriba todo documento que fuere necesario en dicha tramitación, para contratar un abogado calificado para los trámites respectivos e insinúe ante la Superintendencia de Compañías el nombre de la persona que intervenga como Liquidador de la Empresa.

5.- Lectura y Aprobación del Acta.- Se da por concluida la presente Junta General concediendo al señor Presidente de la Compañía y a la señora Secretaria 30 minutos a fin de que se elabore y redacte el Acta de Junta General, luego de lo cual y reinstalada la sesión se da lectura a la misma, aprobándose la por unanimidad, siendo las 19H50. Para constancia, suscriben los accionistas asistentes en Quito, D.M., a 20 de enero del 2.017.


Mat. Jorge Luciano Arroba Rimassa

C.C. 170473626-1


Ing. Violeta Alexandra Buenaño Caicedo

C.C.180168392-9